

En la página 529:

- donde dice: "Capítulo V: La Deuda Tributaria",
- debe decir: "Capítulo VI: La Deuda Tributaria".

En la página 529:

- donde dice: "Capítulo VI: El Pago",
- debe decir: "Capítulo VII: El Pago".

En la página 546, en el apartado 6 in fine del artículo 103:

- donde dice: "Cuando se hubieran aceptado garantías distintas de las anteriores, se admitirá l reembolso de los costes acreditados en que se hubiera incurrido de manera directa para su formalización, mantenimiento y cancelación",
- debe decir: "Cuando se hubieran aceptado garantías distintas de las anteriores, se admitirá *el* reembolso de los costes acreditados en que se hubiera incurrido de manera directa para su formalización, mantenimiento y cancelación".

En la página 548, en el apartado 3 del artículo 108:

- donde dice: "Todo obligado al ago de una deuda deberá manifestar, cuando se le requiera, bienes y derechos de su patrimonio en cuantía suficiente para cubrir el importe de la deuda",
- debe decir: "Todo obligado al *pago* de una deuda deberá manifestar, cuando se le requiera, bienes y derechos de su patrimonio en cuantía suficiente para cubrir el importe de la deuda".

En la página 548, en el apartado 3 del artículo 109:

- donde dice:

Declaración después de periodo voluntario	
En el plazo de 3 meses	
Entre 3 y 6 meses	
Entre 6 y 9 meses	
Después de 12 meses	

- debe decir:

Declaración después de periodo voluntario	Recargo
En el plazo de 3 meses	5 %
Entre 3 y 6 meses	10 %
Entre 6 y 9 meses	15 %
Después de 12 meses	20 %

En la página 549, en el apartado 2 letra d) del artículo 110:

- donde dice: "Ordena de cargo en cuenta, cursada por medios electrónicos",
- debe decir: "*Orden* de cargo en cuenta, cursada por medios electrónicos".